

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL 5/2015.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE LA “EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Manuel Domínguez González

Sres/as. Concejales/as:

D. Adolfo González Pérez-Siverio
D.^a María Noelia González Daza
D. Domingo García Ruiz
D. José Benito Dévora Hernández
D.^a María Sandra Pérez Martín
D.^a Isabel Elena Socorro González
D. Juan Carlos Yanes Abrante
Don José Alexis Hernández Dorta
Doña Olga Jorge Díaz
Doña Laura María Lima García
Don Moisés Darío Pérez Farrais
Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández
Don Miguel Agustín García Rodríguez
Doña Elena García Hernández
Don José David Donate Cruz
Doña Carmen Elisa Llanos León
Don Jonás Hernández Hernández
Doña Melania María González Torres
Don José Enrique García García

Sr. Secretaria Acctal:

D.^a María José González Hernández

Sr. Interventor Acctal:

Don Francisco Rodríguez Pérez

En la Histórica Villa de Los Realejos, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las ocho horas, cuarenta y cinco minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil quince, se reúne, en la Sala de Plenos de estas Casas Consistoriales, la Junta General de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L. bajo la Presidencia de don Manuel Domínguez González, concurriendo los vocales relacionados al margen, con la ausencia de D. Francisco José González Morales, todos ellos asistidos de la Secretaria Accidental, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2016.

Habiendo sido conformados los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, de fecha 29 de octubre de 2015, y de conformidad con lo establecido en la vigente legislación mercantil y en los estatutos sociales, es por lo que la Junta General de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L, con los votos a favor del Sr. Presidente y de los vocales D. Adolfo González Pérez-Siverio, D.^a María Noelia González Daza, D. Domingo García Ruiz, D. José Benito Dévora Hernández , D.^a María Sandra Pérez Martín, D.^a Isabel Elena Socorro González, D. Juan Carlos Yanes Abrante, Don José Alexis Hernández Dorta, Doña Olga Jorge Díaz, Doña Laura María Lima García, Don Moisés Darío Pérez Farras y Doña Carolina De Los Angeles Toste Hernández y las abstenciones de Don Miguel Agustín García Rodríguez, Doña Elena García Hernández, Don José David Donate Cruz, Doña Carmen Elisa Llanos León y Don José Enrique García García, y los votos en contra de Don Jonás Hernández Hernández y Doña Melania María González Torres, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar los estados de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L., para el ejercicio 2016, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Las sociedades mercantiles, incluso de aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, remitirán a ésta, antes del 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente”

A. ESTADOS DE PREVISIÓN EJERCICIO 2016.

1 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	Información referida al periodo:	Previsión 2015	Ejecución 2015 (1)	Previsión 2016
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios.	40.000,00	128.176,34	40.000,00
71, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00	0,00	0,00
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610	4. Aprovisionamientos.	0,00	-76.006,88	0,00
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611, 612	a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00	0,00
(607)	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00	-76.006,88	0,00
75	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00	0,00	0,00
740, 747	5. Otros ingresos de explotación.	4.845.462,11	2.480.651,79	4.938.694,45
(640) (641) (6450)	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00	0,00
(642), (643), (649)	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	4.845.462,11	2.480.651,79	4.938.694,45
(644), (6457), 7950, 7957	6. Gastos de personal.	-3.462.835,12	-2.025.543,87	-3.497.463,46
(625) (620), (621), (622), (623), (624), (626), (627), (628), (629)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	-2.721.150,23	-1.531.437,44	-2.748.361,73
(631), (634), 636, 639	b) Cargas sociales.	-741.684,89	-494.106,43	-749.101,73
(650), (694), (695), 794, 7954	c) Provisiones.	0,00	0,00	0,00
(651), (659)	7. Otros gastos de explotación.	-1.422.626,99	-505.262,06	-1.481.230,99
(680)	a) Servicios exteriores.	-1.384.982,71	-503.845,33	-1.452.286,71
(681)	b) Tributos.	0,00	-1.416,73	0,00
(682)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00	0,00	0,00
746	d) Otros gastos de gestión corriente.	-37.644,28	0,00	-28.944,28
7951, 7952, 7955, 7956	8. Amortización de inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
	a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
	b) Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00	0,00
	10. Excesos de provisiones.	0,00	0,00	0,00

	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00	0,00
(690), 790	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
(691), 791	Del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
(692), 792	De las inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras..	0,00	0,00	0,00
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
(671), 771	Del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
(672), 772	De las inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
	12.Otros resultados	0,00	2.391,58	0,00
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	0,00	4.406,90	0,00
	12. Ingresos financieros.	0,00	217,49	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	217,49	0,00
	13. Gastos financieros.	0,00	-4.624,39	0,00
	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	-4.624,39	0,00
	b) Por deudas con terceros.	0,00	0,00	0,00
	c) Por actualización de provisiones.	0,00	0,00	0,00
	14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00	0,00
	15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00
	16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00
	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).	0,00	-4.406,90	0,00
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00	0,00
(6300), 6301, (633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00	0,00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0,00	0,00	0,00

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

(1) Estado de ejecución a fecha de estado 31/07/2015

El artículo 2.1.d del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que se consideran integrantes del Inventario de Entes del Sector Público Local, entre otros, las Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea mayoritario de la Corporación Local, por tanto resulta aplicable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria a las Sociedades Mercantiles municipales del Ayuntamiento de Los Realejos.

El artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria, "*Las restantes entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las entidades locales (...) aprobarán sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les sea de aplicación*".

En la observancia del cumplimiento del escenario de la estabilidad, como criterio inspirador de la capacidad o necesidad de endeudamiento de las Sociedades Mercantiles municipales, atenderemos a analizar la **Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional** contenida en el Programas Anuales de actuación, inversión y financiación.

Atendiendo a dichos datos se desprende que la **Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L.** presenta en sus estados de previsión una **posición de equilibrio financiero** deducido de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias – Previsión 2016, **al no estimarse pérdidas en el resultado del ejercicio, por lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 4.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Estabilidad Presupuestaria

2 PRESUPUESTO DE CAPITAL:

ESTADO DE DOTACIONES	IMPORTE	ESTADO DE RECURSOS	IMPORTE
1. INMOVILIZADO MATERIAL:	140.000,00	1. SUBVENCIONES DE CAPITAL	140.000,00
Terrenos	0,00	De la Entidad Local	140.000,00
Edificios y otras construcciones	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00	Otras subvenciones	0,00
Elementos de transporte	65.000,00		0,00
Mobiliario y enseres	0,00	2. APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
Equipos para información	0,00	De la Entidad Local	0,00
Repuestos para inmovilizado	0,00	De Organismos Autónomos	0,00
Otro inmovilizado material	60.000,00	De accionistas privados	0,00
Instalaciones complejas especializadas	0,00		0,00
TOTAL DOTACIONES	140.000,00	TOTAL RECURSOS	140.000,00

3 PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN:

3.1 Inversiones reales y financieras durante el ejercicio:

Para este ejercicio se contempla la operación financiera iniciada en el ejercicio anterior para la adquisición de un vehículo recolector para el núcleo de Icod El Alto. Con esta unidad y las ya adquiridas desde el año 2008 se obtiene una flota de vehículos renovada frente a la inicialmente cedida por parte del Ayuntamiento de Los Realejos en el año 2004. Con esta nueva unidad.

Dentro del resto de servicios, destacar que la flota de vehículos ha ido renovándose en ejercicios anteriores y que con la última adquisición de la máquina barredora del servicio de limpieza viaria y la compra de algunos vehículos para el resto de servicios, no se pretende adquirir nuevas unidades este año, salvo imprevistos que pudieran surgir dada la antigüedad del resto de la flota.

Por otra parte, en cuanto al servicio de obras y mantenimiento se prevee la adquisición de diversa maquinaria y herramientas necesarias para el trabajo diario. También se plantea invertir en las instalaciones propias a ocupar de almacén y talleres del propio parque móvil, para optimizar y mejorar los recursos propios y evitar en lo posible tener que reparar averías en el exterior, para ello se pretende adquirir un elevador de coches para el taller.

Se plantea, al igual que los anteriores años, invertir en la reposición y colocación de nuevos contenedores, con el fin de mejorar la imagen del servicio de Recogida de Residuos Sólidos, sustituyendo los más deteriorados y mejorando la prestación del servicio. Anualmente, tanto por su uso como por actos vandálicos, se hace necesaria la reposición del 10-15% del total de contenedores existentes.

Dentro de las posibilidades presupuestarias, REALSERV se proveerá del mobiliario necesario para el mantenimiento de los espacios públicos, como son sujetacontenedores, papeleras, bancos, bolardos, etc. que pudieran sufrir daños a lo largo de la anualidad.

3.2 Relación de objetivos a alcanzar y rentas a generar:

1. Objetivos estratégicos: prestación de los servicios obligatorios en el municipio dentro del ámbito de competencia local cumpliendo los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (UNE_EN ISO 9001):

2. Parques y Jardines.
3. Recogida Residuos.
4. Cementerios.
5. Limpieza Viaria y Espacios Públicos.
6. Mantenimiento de vías Públicas.
7. Servicios en instalaciones deportivas.
8. Mantenimiento de Playas
9. Montaje e instalaciones en fiestas municipales.

2. Objetivos específicos para el ejercicio:

Continuar con las mejoras en cada uno de los servicios descritos anteriormente. Por servicios podremos señalar como objetivos prioritarios:

2. En cuanto al servicio de Alumbrado Público, una vez iniciada la prestación del mismo por parte de la adjudicataria, este servicio ha sido retirado de las competencias de la Empresa Pública de Servicios, por lo que nuestro personal adscrito a dicho servicio se dedicará, tal y como éste último año, al alumbrado y preparación de cuadros y enganches de fiestas, con la preparación de nuevos arcos y reposición de los deteriorados, para con ello, dotar de una mejor imagen de nuestro municipio durante los periodos festivos y fiestas de barrio, también se realizará el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de todos los edificios públicos e instalaciones deportivas, para realizar cuantas tareas sean necesarias par cumplir con las normativas de aplicación.

3. Dentro del área de Jardines, REALSERV se propone, con los medios humanos que dispone, mantener todas las zonas ajardinadas del municipio con la misma intensidad y trabajo. En el caso de que se nos encomendara alguna otra zona a ajardinar, se hará con diseños similares a los actuales y siempre con la idea de tener un consumo responsable de agua.

4. Prestar un buen servicio de atención al ciudadano en los Cementerios Municipales así como continuar con los trabajos de adecentamiento y mantenimiento de jardines en los cementerios municipales, para lograr que la visita a los mismos sea lo más confortable para los vecinos, dada la particularidad de dichos recintos.

5. Dar continuidad a las mejoras llevadas a cabo en este servicio durante los últimos años, mejorando frecuencias de recogida, ubicación y mantenimiento de contenedores. Se dotará, como todos los años, de nuevos contenedores en los lugares que sea preciso, y se instalará el mayor número posible de sujetacontenedores para evitar accidentes con los mismos.

6. Continuar fomentando la recogida selectiva en el municipio, con la implantación de un mayor número de contenedores para tal fin. Hacer campañas recordatorias en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente y Ecoembes. De igual forma,

mejorar en lo posible la recogida domiciliaria de enseres y chatarra, manteniendo la frecuencia implantada de recogida.

7. Mantener en buen estado las canchas deportivas municipales, tal y como se viene realizando en la actualidad, así como mejorar las deficiencias detectadas en las mismas.

8. Mantener la calidad y estado de conservación actual de la Playa de El Socorro, manteniendo la situación de "Bandera Azul" estacional.

3. Rentas a alcanzar:

Se ha de conseguir que los servicios prestados por la empresa en materia de recogida de residuos sean cubiertos por las tasas vigentes en el municipio de Los Realejos.

Para los servicios municipales excluidos del régimen legal de tasas y precios públicos (Instalaciones eléctricas, Limpieza Pública en general) y para aquellos que el Ayuntamiento aún no ha acordado imposición por su prestación, no se establece previsión de rendimiento.

Para el resto de servicios, con tarifas vigentes, corresponde al Ayuntamiento de Los Realejos su recaudación, y gestión.

3.3 Memoria de actividades:

- El municipio de la Villa de Los Realejos, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, viene prestando bajo la denominación de Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos los servicios públicos de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Recogida de Residuos, Cementerios, Limpieza Viaria y de espacios públicos, mantenimiento de vías públicas y Actividades y servicios en instalaciones deportivas.

Durante el pasado ejercicio 2014 se modificaron los estatutos de la Empresa Pública de Servicios, en lo que refiere al objeto de la misma, retirándose la encomienda de gestión del servicio de Alumbrado Público. Posteriormente, en el año 2015, se añade la prestación del servicio de Control y Vigilancia de la Zona Azul de aparcamientos a través de la encomienda del Ayuntamiento de Los Realejos para tal fin.

Es objetivo de la Empresa el que los Servicios Públicos encomendados se presten de forma satisfactoria. En cuanto al personal, es importante destacar la paz social existente, en la que se destaca el compromiso del personal laboral de la empresa en pro del buen funcionamiento de la misma y para ello se tiene vigente un convenio colectivo acorde con la situación económica actual, en donde se ha contenido el gasto de personal pero no se han minorado las condiciones laborales de nuestro personal. Se apuesta, como no podía ser de otra manera, por continuar con la máxima Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad Laboral, así como por la formación continua y reciclaje de nuestros trabajadores. Los nuevos objetivos

marcados en el apartado anterior, así como actuaciones que se vayan realizando, van encaminados a ello.

El objetivo principal de la empresa para este ejercicio 2016 es siempre el mismo, principalmente la mejora y ampliación de los servicios básicos de limpieza en general (insistiendo en la Recogida de Residuos, reciclaje, limpieza viaria y jardines) para continuar como mínimo con la imagen actual dada tanto para nuestros vecinos como para los visitantes de nuestro municipio. Para ello, y con los medios mecánicos adquiridos se mejorará la frecuencia de recogida de residuos y de limpieza con barredora, se hará un mayor seguimiento a las recogidas selectivas, exigiendo más a las empresas concesionarias. También se debe hacer partícipe al ciudadano, ofreciéndole todos los medios posibles para que colabore con nuestra labor, dotándoles para ello de un mayor número de contenedores, tanto de recogida de residuos sólidos como de recogida selectiva de papel – cartón, envases y vidrio.

Se pretende seguir insistiendo en el cumplimiento de las ordenanzas municipales de limpieza y bandos publicados para tal fin. Se comunicará al Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos todo incumplimiento que se observe, para poder tramitar el correspondiente expediente.

En el aspecto económico, y concretamente el gasto de personal que se prevé para cada servicio presenta para el ejercicio 2016 un incremento del 1% con respecto al ejercicio 2015, para hacer frente al pago de la paga extra del 2012, presupuestándose las plazas vacantes y sin contemplar ninguna plaza de nueva creación en el anexo de personal. Se pretende con ello, sin aumentar el capítulo total de personal, mantener la plantilla de Realserv según las necesidades reales disminuyendo en lo posible la temporalidad. Considerando el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes para la corrección del déficit público.

El resumen de los gastos de personal y los gastos corrientes por servicio imputados a cada servicio de acuerdo a criterios tomados, se presenta en el anexo I adjunto.

- Actuaciones:

Las actuaciones serán con carácter general, el de la prestación de los servicios con referencia a los objetivos específicos para cada ejercicio y servicio.

- Modificaciones con respecto al ejercicio anterior:

Debido a que se le ha retirado la encomienda del servicio de alumbrado público a REALSERV, no se estima gasto de mantenimiento del mencionado servicio, por lo que la partida correspondiente desaparece del presupuesto anual 2016.

Plantilla de Personal: (Se excluyen otros complementos retributivos)

PERSONAL	CATEGORÍAS	GRUPO	Nº TOTAL	VACAN	RETRIB.	TOTAL
Dirección:	1. Gerente		1	1	30.730,56	30.730,56
Personal Técnico:						51.664,50
	1. Ingeniero de Obras Públicas	II	1	--	25.832,25	25.832,25
	2. Medio	II	1	--	25.832,25	25.832,25
Personal administrativo:						
	1. Administrativo	III	1	--	21.051,69	21.051,69
Personal de Oficios:						
	Limpieza Viaria y de espacios públicos					360.259,94
	1. Encargado	V	1	--	21.063,68	21.063,68
	2. Oficial de segunda (conductor)	VI	2	--	19.410,69	38.821,38
	3. Peón	VII	16	5	18.773,43	300.374,88
	Recogida de residuos					427.421,36
	1 Encargado	V	1	--	23.178,56	23.178,56
	2. Oficial de primera (conductores)	V	7	--	21.940,44	153.583,08
	3. Peón	VII	12	1	20.888,31	250.659,72
	Obras y Mantenimiento					656.236,16
	1. Encargado	V	1	--	21.063,68	21.063,68
	2. Oficial de primera: (1 mantenimiento, 1 conductor, 1 mecánico – electricista, 1 cerrajero, 1 oficios varios)	V	5	1	19.825,56	99.127,80
	3. Oficial de Segunda: (9 albañiles, 1 pintor, 1 pintor señalización, 1 palista)	VI	12	3	19.410,69	232.928,28
	4. Peón	VII	13	9	18.773,43	244.054,59
	Subservicio de instalaciones e infraestructuras desmontables:					
	2. Oficial de primera	V	2	1	19.825,56	39.651,12
	3. Oficial de Segunda	VI	1	--	19.410,69	19.410,69
	Instalaciones Eléctricas					118.532,00
	1. Encargado	V	1	1	21.063,68	21.063,68
	2. Oficial de primera	V	1	1	19.825,56	19.825,56
	3. Oficial de Segunda	VI	4	--	19.410,69	77.642,76
	Parques y jardines					213.258,80
	1. Encargado	V	1	--	21.063,68	21.063,68
	3. Oficial de Segunda	VI	7	--	19.410,69	135.874,83

4. Peón	VII	3	--	18.773,43	56.320,29
Pabellón					59.061,81
1. Conserjes	IV	1	--	19.825,56	19.825,56
2. Oficial 1ª	V	1	1	19.825,56	19.825,56
3. Oficial 2ª I. Eléctricas	VI	1	--	19.410,69	19.410,69
					220.120,95
Escuelas deportivas					
1. Gestores Deportivos	IV	3	--	20.505,49	61.516,47
2. Monitor (actividades subacuáticas, deportivos)	IV	8	7	19.825,56	158.604,48
Playa					
1. Oficial 1ª Socorrista y servicio de Piscinas	V	2	--	19.825,56	39.651,12
					61.957,05
Piscina					
1. Monitor de Natación	III	1	--	22.305,93	22.305,93
2. Oficial 1ª Socorrista y servicio de Piscinas	V	1	--	19.825,56	19.825,56
3. Oficial de 1ª mantenimiento Piscina	V	1	--	19.825,56	19.825,56
					58.646,94
Cementerios					
1. Oficial de Primera. Fosero	V	1	--	19.825,56	19.825,56
2. Oficial de Segunda. Foseros	VI	2	1	19.410,69	38.821,38
TOTAL PUESTOS...		116			2.318.592,88

ANEXO I.- REALSERV - PREVISIONES DE GASTOS 2016

GASTOS POR SERVICIO	L.V.	R.R.S.	V PÚBLICAS	I. ELÉCT.	P.Y.J.	PAB.	E.D.	FLAYA	PISC.	CE	TOTAL
GASTOS PERSONAL											
NOMINAS/RETRIBUCIONES	409.767,92	545.070,51	757.194,30	201.026,67	271.763,16	45.870,07	233.597,10	48.537,35	55.544,12	64.443,33	2.632.814,53
SEGUROS SOCIALES	109.699,00	149.004,35	206.144,35	55.918,03	73.507,63	12.774,18	65.053,55	13.516,98	15.468,28	17.946,58	719.032,93
TOTAL G. PERSONAL	519.466,92	694.074,86	963.338,65	256.944,70	345.270,79	58.644,25	298.650,65	62.054,33	71.012,40	82.389,91	3.351.847,46
GASTOS CORRIENTES:											
LIMPIEZA CONTENEDORES		94.336,68									94.336,68
P.I.R.S.		705.372,66									705.372,66
ARRENDAMIENTO	2.000,00										2.000,00
MANTI. PARQUES INFANTILES	40.000,00										40.000,00
OCA INST. DEPORTIVAS							12.000,00				12.000,00
LIMPIEZA ACERAS	18.000,00										18.000,00
ZONA AZUL: VIGILANCIA			26.819,60								26.819,60
INSTALACIONES DESPORTIVAS						5.000,00	25.700,00				30.700,00
GASTO SUMINISTROS	4.461,00				12.456,00				8.810,00		25.727,00
SEGUROS VEHICULOS	1.618,00	3.277,88	3.455,27	2.193,62	251,67						10.796,44
SEGUROS VIDA	2.146,15	2.787,27	2.991,17	1.113,91	1.526,81	345,56	651,10	345,56	345,56	345,56	12.598,65
SEGURO RESP. CIVIL	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	5.000,00
UNIFORMES	1.320,00	1.457,00	2.290,00	545,00	694,00	139,00		208,00	139,00	208,00	7.000,00
COMBUSTIBLES	31.690,00	59.713,00	33.650,00	9.250,00	2.500,00				35.000,00	960,00	172.763,00
GASTO UTILLAJE FERRERIA	1.556,50	1.045,00	64.199,74	13.200,00	4.570,50	330,00	0,00	1.100,00	4.741,10	2.352,90	93.095,74
GASTO MANTEN REPARAC GRAL.	11.570,42	57.852,09	16.694,46	0,00	13.657,90						99.774,87
OTROS GASTOS PROFESIONALES.	2.543,00	2.133,00	12.500,00	0,00	7.565,00	1.000,00	0,00	450,00			26.191,00
MATERIAL LIMPIEZA Y ASEO	3.290,00	3.215,00	345,00	0,00	1.185,00	12,50	0,00	1.166,00	0,00	257,00	9.470,50
SEÑALIZACIÓN			30.000,00	0,00							30.000,00
TELEFONICA MOVILES/FAX	1.859,45	974,30	1.774,40	120,00	494,05	0,00	400,95	78,50	0,00	138,05	5.839,70
INTERSES BANCARIOS	6.000,00	10.200,00									16.200,00
OTROS GASTOS GRAL	2.409,92	7.855,00	1.809,92	2.409,92	2.409,92	2.409,92	2.409,92	2.409,92	2.409,92	2.409,92	28.944,28
TOTAL G. CORRIENTES	130.964,44	950.718,88	197.029,56	29.332,45	47.810,85	9.736,98	41.661,97	6.257,98	51.945,58	7.171,43	1.472.630,12
SUMINISTROS INVERSIONES	40.000,00		50.000,00								90.000,00
LEASING		50.000,00									50.000,00
TOTAL G. INMERSIÓN	40.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000,00
TOTAL	690.431,36	1.694.793,74	1.210.368,21	286.277,15	393.081,64	68.381,23	340.312,62	68.312,31	122.957,98	89.561,34	4.964.477,58
% Sobre el gasto total	13,91%	34,14%	24,38%	5,77%	7,92%	1,38%	6,85%	1,38%	2,48%	1,80%	100,00%
Gastos Administración	21.447,61	52.647,19	37.598,96	8.892,93	12.210,71	2.124,20	10.571,49	2.122,06	3.819,58	2.782,14	154.216,87
Total coste por Servicio	711.878,97	1.747.440,93	1.247.967,17	295.170,08	405.292,35	70.505,43	350.884,11	70.434,37	126.777,56	92.343,48	5.118.694,45

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Los Realejos, con el fin de que se incorpore en el presupuesto general consolidado de la entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se retira la Secretaria Accidental con objeto de redactar el acta de la sesión, que posteriormente es aprobada por todos los miembros presentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 del Reglamento del Registro Mercantil, y acto seguido, de orden de la Presidencia se da por terminada la sesión, siendo las ocho horas, cincuenta minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE